

## **El Director General de Producciones y Mercados Agrarios preside la creación del Comité español para la protección de animales utilizados con fines científicos**



### Noticias

Participan representantes de las Administraciones central y autonómicas, Organizaciones No Gubernamentales, asociaciones profesionales y científicas, y colegios profesionales

El Director General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Carlos Cabanas, ha presidido en la sede del Departamento, la reunión constitutiva del **Comité español para la protección de animales utilizados con fines científicos**. Su creación, además de responder a un mandato de la legislación comunitaria, estaba contemplada en el Real Decreto por el que se establecen las normas básicas aplicables a la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

En este Comité participan diferentes representantes de la Administración General del Estado con competencias en la materia como los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el de Economía y Competitividad y el de Educación. También lo integran responsables de las administraciones autonómicas, las ONG, las asociaciones profesionales, las científicas, los colegios profesionales y las entidades promotoras de métodos alternativos al uso de animales en este ámbito.

Constituye así un foro de gran interés para la puesta en contacto de todos los agentes implicados en los ámbitos de la protección de los animales de experimentación.

Entre otras competencias, el Comité tiene las funciones de intercambio de información con otras entidades nacionales y europeas, de asesoría a las administraciones nacionales y a órganos encargados del bienestar animal, de coordinación y de garante de que se comparten las mejores prácticas.

En esta primera reunión se han aprobado las normas de funcionamiento y se ha constituido el primer grupo de trabajo específico. Este grupo podrá asistir al Ministerio de Economía y Competitividad en el desarrollo de los requisitos de la formación del personal que críe, maneje o esté implicado en el uso de animales con fines científicos o de docencia.

También se ha informado acerca de la difusión, por parte del Centro de referencia para validación de métodos alternativos ECVAM, del informe que ha realizado en campo de los métodos alternativos entre 2010 y 2013, en el marco de la normativa de productos cosméticos.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente